

Imprimir

Con la renuncia al Congreso de la República de Álvaro Hernán Prada se confirman varios hechos ético-políticos que comprometen tanto a la Fiscalía, al propio político y por supuesto, a la Corte Suprema de Justicia que lo investigaba por los mismos delitos con los que en su momento la Sala de Instrucción del alto tribunal, profirió medida de aseguramiento contra el entonces senador Álvaro Uribe Vélez.

El primero de esos hechos ético-políticos está fundado en el significado que adquiere la renuncia de Prada. Sin duda, se trata de una estratagema jurídica y política a la que apela el renunciado, siguiendo el ejemplo de su Patrón, el expresidente Uribe (2002-2010). Con esa treta, Prada se burla del alto tribunal que lo investigaba por el delito de manipulación de testigos, justo cuando los magistrados estaban listos para decidir si acusaban o no al ladino congresista del Centro Democrático. Conexo a esa lectura, está la negativa imagen que de tiempo atrás rodea a la Fiscalía de Barbosa, quien puso la institucionalidad del ente investigador al servicio de la defensa de Uribe y de todo su entorno político.

Es decir, con la renuncia de Álvaro Hernán Prada a su curul, se confirma y se naturaliza la idea de que la Fiscalía General de la Nación funge hoy como una oficina en la que se diseñan estrategias jurídicas para defender a Uribe y a su entorno más cercano. A lo que suman, acciones de persecución judicial contra todos aquellos que se atrevan a señalar al latifundista y caballista de Salgar como creador de grupos paramilitares o como responsable de masacres como las del Aro y La Granja, entre otros delitos que hacen parte de varias investigaciones que reposan tanto en la propia Fiscalía, la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y en la Corte Suprema de Justicia.

El segundo hecho ético-jurídico que se advierte con la cobarde decisión de Prada toca la institucionalidad de la Corte Suprema de Justicia, en el siguiente sentido. Desde el preciso momento en el que la alta Corte renunció a la competencia para continuar investigando a Uribe Vélez, cuando este renunció al Congreso, abrió un enorme boquete ético-político, el mismo que hoy aprovecha el vergonzante Álvaro Hernán Prada. Más allá de si los delitos por los cuales fueron investigados Prada y Uribe están conectados o no de manera directa con su

rol de congresistas, debería de bastar el comportamiento impropio que supone manipular y comprar testigos para buscar beneficiarse. El solo hecho de que un congresista mantenga relaciones con criminales, con el fin de enlodar a otros colegas, o presionar a testigos presos en cárceles del Estado para que cambien las versiones en las que de manera directa se compromete su honorabilidad y la que se deriva de la dignidad de hacer parte del Congreso de la República, debería de ser suficiente para que la Corte Suprema de Justicia mantenga la competencia para investigarlos, procesarlos y si es el caso, condenarlos.

A lo anterior se suma el hecho contextual que se desprende de la captura que de la Fiscalía hizo el uribismo, circunstancia que bien los propios magistrados de la CSJ deberían de considerar para modificar su propia jurisprudencia y mantener así la competencia para seguir investigando a Prada.

En el pasado (gobierno de Uribe), cuando otros magistrados de la misma Corte Suprema de Justicia procesaban a congresistas uribistas por sus vínculos con los paramilitares, estos masivamente renunciaron a sus curules. Entonces, al ver semejante intención de burla, la Corte de entonces profirió un fallo en el que mantuvo la competencia para continuar procesando a quienes ayudaron a la conformación de grupos paramilitares o firmaron pactos políticos con los entonces jefes de las AUC.

Por la dignidad, prestancia y legitimidad de la Corte Suprema de Justicia, el caso de Prada debe mantenerse en la alta Corte, con todas las garantías procesales, las mismas que le brindaron a Uribe Vélez. Deben entender los magistrados que la jugadita de Prada constituye una infame burla a la justicia, en el entendido de que en la Fiscalía, el renunciado congresista saldrá beneficiado. Tanto Uribe como Prada huyen de la verdadera justicia, porque encuentran en la Fiscalía el cobijo, la amistad y la contemplación de una institución que perdió el norte desde los tiempos de Néstor Humberto Martínez Neira. Hoy, bajo la administración del Fiscal Barbosa, simplemente asistimos a la entrega formal de la Fiscalía General de la Nación a lo que se conoce como el uribismo.

Contrario al sentido de la historia del flautista de Hamelín, Barbosa toca la flauta para que

aquellos políticos procesados por la CSJ, huyan despavoridos hacia el búnker de la Fiscalía. Uribe huyó al escuchar a nuestro desdichado flautista. Prada acaba de escuchar la melodía de una posible preclusión.

Germán Ayala Osorio, comunicador social- periodista y politólogo

Foto tomada de: <https://www.semana.com/>